

# I CERTAMEN DE POESÍA ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA 2017

## BASES

1. Podrá participar en este Certamen cualquier persona mayor de 18 años, con un solo poema (o conjunto de poemas de tema común y título único) escrito en castellano o en valenciano, original y no traducido, no premiado anteriormente e inédito en cualquier soporte.
2. El poema, con libertad de tema, metro y rima, deberá tener entre 14 y 60 versos, y deberá estar impreso por una sola cara en formato DIN A-4, letra Times New Roman o similar, en tamaño 12, con un interlineado de 1,5 y con sus hojas debidamente grapadas por su ángulo superior izquierdo. En el encabezado o en la primera página figurarán el título y un lema o seudónimo.
3. En el sobre de envío, sin remitente, se introducirán el trabajo, sin firmar y por quintuplicado, y otro sobre cerrado o plica; en el exterior de ésta figurarán el título y el lema o seudónimo, y, en su interior, una nota con los datos personales del autor (nombre y apellidos, dirección, D.N.I., teléfono y correo electrónico).
4. El plazo de admisión de originales comienza con la publicación de las presentes bases y finaliza el 30 de noviembre de 2016. Fuera de plazo, solo serán admitidos aquellos sobres remitidos por correo postal que ostenten en el matasellos de origen una fecha igual o anterior a la citada. Los sobres, además de por correo (ordinario si se quiere) deben enviarse a la dirección abajo indicada. También podrán entregarse en mano en las oficinas del Ateneo Mercantil de Valencia:

I CERTAMEN DE POESÍA 2017  
ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA  
Plaza del Ayuntamiento, 18  
46002 Valencia

5. Se establece un solo premio de 500 euros, sujeto a la retención fiscal legalmente establecida.
6. El Jurado, designado por la entidad convocante y constituido por personas de reconocido prestigio literario, podrá resolver los casos no contemplados en estas Bases, así como las dudas que se planteen en su interpretación. Si el jurado estima que los poemas no reúnen la suficiente calidad literaria podrá declarar desierto el premio. El fallo del Jurado será inapelable y se notificará por teléfono al ganador, en primera instancia, antes de hacerse público.

La decisión del Jurado se dará a conocer en acto público, en el mes de abril, en fecha que se comunicará oportunamente

7. La entrega del premio se comunicará con la suficiente antelación al autor premiado, quien personalmente, o por delegación en un tercero si hay una razón que justifique su ausencia, se compromete a asistir y a leer públicamente su poema. La no asistencia injustificada a dicho acto supondrá la pérdida del premio en metálico.
8. El Ateneo Mercantil de Valencia se reserva el derecho de publicación del trabajo premiado en cualquier medio. Los trabajos no premiados se destruirán. No se mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados.
9. La participación en este certamen supone la aceptación íntegra de sus bases.

